

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

**RESOLUCIÓN No. (8222)  
25 DE OCTUBRE DE 2024**

**Por la cual se acreditan algunas dignidades directivas, de gestión y de control del Municipio de ARJONA - BOLIVAR y se dictan otras disposiciones.**

**LA DIRECCIÓN NACIONAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**

En ejercicio de sus atribuciones Legales y facultades Estatutarias y,

**CONSIDERANDO**

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 28 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas las inscripciones para integrar por derecho propio y por voto directo, las convenciones Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que en el marco para la celebración de la IX Convención Nacional Liberal, entre otras actividades y en cumplimiento al artículo 35 y s.s., de los Estatutos, fueron convocadas inscripciones por derecho propio y elecciones para por voto directo, integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal acreditó mediante Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7984 del 12 de agosto de 2024 a los miembros del Partido para integrar las Convenciones y Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares que por consenso fue presentada una sola lista, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció a quienes deban integrar los Directorios de conformidad al artículo 35 Estatutario.

Que la Dirección Nacional Liberal en aquellos lugares donde se presentaron dos o más listas, mediante la Resolución No. 7982 del 12 de agosto de 2024, reconoció por el sistema de cifra repartidora los electos para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que reunidas las Convenciones y Directorios, respectivamente, se adoptaron las decisiones de conformidad a los Estatutos, donde se eligieron los miembros del Partido que hacen parte de los órganos de Dirección, Gestión y Control.

Que mediante Resolución 7981 del 09 de agosto de 2024, se reglamentó la instalación de Asambleas y Consejos de Juventudes Liberales en cuya celebración se debían elegir los delegados de la Organización Nacional de Juventudes Liberales para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que mediante Resolución No. 7983 del 12 de agosto de 2024, modificada por la Resolución No. 7985 del 12 de agosto de 2024, se reconoció y acreditó a los miembros del Partido Liberal Colombiano para integrar las Asambleas y Consejos de la Organización Nacional de Juventudes Liberales, quienes, una vez instalados y mediante las respectivas actas, remitieron sus delegados para integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

Que mediante Resoluciones Nos. 001 del 26 de mayo de 2024, la 002 del 27 de mayo de 2024 y 003 del 12 de junio de 2024, el Consejo Nacional de Control Ético, entre otros, acreditó a los miembros que por derecho propio deben integrar los Directorios Departamentales, del Distrito Capital, Municipales y Locales.

Que se hace necesario reconocer y registrar las dignidades de Dirección, Gestión y Control del Municipio de ARJONA - BOLIVAR.

En mérito de lo expuesto, el Director Nacional del Partido Liberal Colombiano,

**RESUELVE**

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros del Directorio del Municipio de ARJONA Departamento de BOLIVAR a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD POR LA QUE INTEGRA EL DIRECTORIO LIBERAL	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
Representante a la Cámara más votado en el municipio	9294207	SILVIO JOSE CARRASQUILLA TORRES
Diputado más votado en el municipio	73545426	JOSE FELIX GARCIA TURBAY
Concejal del Partido Liberal del municipio	30767352	ESTHER MARIA JALILIE GARCIA
Concejal del Partido Liberal del municipio	73557210	OSCAR ENRIQUE GUARDO GONZALEZ
Concejal del Partido Liberal del municipio	7885756	RAFAEL ENRIQUE CARRILLO MONTERO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1001902085	CARLOS MARIO CRESPO VILLAFANE
Miembros del Directorio por Voto Directo	1044936125	DANIEL DE JESUS SOTOMAYOR TORRES
Miembros del Directorio por Voto Directo	1048435182	FEDE DE JESUS DIAZ CASTRO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1192750284	ANDREA PAOLA ZABALETA BALLESTAS
Miembros del Directorio por Voto Directo	1044932426	DEISIS MARIA BAEZ RAMOS
Miembros del Directorio por Voto Directo	1044920148	YARLIS HERNANDEZ CRESPO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1044919340	DAVID GREGORIO RHENALS SIMANCAS
Miembros del Directorio por Voto Directo	1044937318	WUILLIAMS RAFAEL RODRIGUEZ CASTAÑO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1044925818	KELIS YOANA GUSMAN MADERO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1002059965	JHONATA DE JESUS BELTRAN PAJARO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1044914425	LAURA VANESSA SIMANCAS CARABALLO
Miembros del Directorio por Voto Directo	1044923007	JAIDER JOSE PABUENA BABILONIA
Miembros del Directorio por Voto Directo	1007323628	FREDYS DAVID RODRIGUEZ GARCIA

PARÁGRAFO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio del Municipio de ARJONA, Departamento de BOLIVAR a los siguientes ciudadanos Liberales:

DIGNIDAD	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
PRESIDENTE(A)	7885756	RAFAEL ENRIQUE CARRILLO MONTERO
VICEPRESIDENTE(A)	1044919340	DAVID GREGORIO RHENALS SIMANCAS
TESORERO(A)	1007323628	FREDYS DAVID RODRIGUEZ GARCIA

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario (a) del Municipio de ARJONA - Departamento de BOLIVAR al (la) ciudadano (a) Liberal:

**PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO**



**DIRECCIÓN NACIONAL**

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
SECRETARIO(A)	7938239	LUIS SEBASTIAN AISSA OCHOA

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del Afiliado del Municipio de ARJONA - Departamento de BOLIVAR al (la) ciudadano (a) Liberal:

CARGO	No. DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS
VEEDOR(A) Y DEFENSOR(A) DEL AFILIADO	7937105	GUSTAVO RAFAEL DIAZ ARRIETA

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM Los miembros del Partido Liberal Colombiano en el Municipio de ARJONA Departamento de BOLIVAR, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera Ad-Honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADÓPTESE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario, que permita a los miembros del Partido acreditados mediante el presente documento ejercer sus funciones, llévase el correspondiente registro e infórmese al Consejo Nacional Electoral para lo de su competencia.

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**



**CÉSAR AUGUSTO GAVIRIA TRUJILLO**  
Director Nacional del Partido Liberal Colombiano



**JAIME ALBERTO JARAMILLO URANGO**  
Secretario General del Partido Liberal Colombiano